

	PERÚ	Ministerio de Transportes Y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Provias Nacional
NOTIFICACION POR EDICTO				
<p>El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hace de conocimiento que la SAIS YANARICO LTADA N°02 ha sido identificado como Sujeto Pasivo en el marco de lo establecido en el artículo 6.4 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192; sin embargo, pese a la indagación realizada se desconoce su domicilio; por lo que en mérito a lo previsto en el numeral 23.1.2 del artículo 23° y el numeral 20.1.3 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por medio de la presente se procede a NOTIFICAR la "Afectación del inmueble identificado con código: JUL-RS-068 por la ejecución de la Obra: "Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Juliaca", a la SAIS YANARICO LTADA N°02; quien es Sujeto Pasivo en el procedimiento de adquisición del área afectada del inmueble inscrito en la Partida Registral N° 05045715 de la Oficina Registral de Juliaca, Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, ubicado en el Distrito de Cabana, Provincia de San Román, Departamento de Puno, predio identificado con código interno JUL-RS-068, cuyo tenor es como sigue:</p>				
<p>Me dirijo a usted mediante la presente, para informarle que PROVIAS NACIONAL, es una Unidad Ejecutora del Pliego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con autonomía técnica, administrativa y financiera, creada mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, encargado entre otros aspectos, de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 841-2018 MTC/01.02 publicada el 30.10.2018.</p> <p>En cumplimiento de sus funciones, PROVIAS NACIONAL viene realizando las labores de adquisición de predios en el marco del TUO del D.L. N° 1192 destinadas a la ejecución de la Obra: "Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Juliaca", para lo cual en mérito al Manual de Carreteras Diseño Geométrico DG-2014 y por Resolución Directoral N° 2417-2018-MTC/20 que aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto: Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Juliaca que recomienda contar con un área de derecho de vía de 50.00 m. (25.00 m., a cada lado del eje de la vía), cabe precisar que el referido proyecto vial ha sido declarado de necesidad y utilidad pública, según la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 003-2020.</p> <p>Al respecto, acorde con lo establecido en el numeral 16.1 del Artículo 16° del TUO del Decreto Legislativo N° 1192, se pone en conocimiento que determinado el trazo de la vía y efectuado los estudios del Diagnóstico físico Legal se ha identificado que su inmueble ubicado en el Km. 8+776 al Km. 8+879, lado derecho e izquierdo, distrito de Cabana, provincia de San Román y departamento de Puno, se encuentra afectado en 4,718.48 m 2 por la ejecución de la citada obra vial, y por tanto urge la liberación y adquisición de las áreas afectadas para los fines que se persigue. Agradeciendo de ante mano su colaboración,</p>				
<p>Se hace presente que el Sujeto Pasivo puede apersonarse a las oficinas de PROVIAS NACIONAL, cito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o ingresar los documentos que consideren necesarios a través de mesa de partes virtual de la entidad: https://mpvirtual.pvn.gob.pe/AppMPV/</p>				
<p>En ese sentido, mediante el presente EDICTO se procede a notificar al Sujeto Pasivo SAIS YANARICO LTADA N°02, la Carta de Afectación del predio identificado con código JUL-RS-068. Solicitado por la Dirección de Derecho de Vía de PROVIAS NACIONAL Abril del 2022</p>				

